



## ACTA N° 1574

-----A los 08 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), de forma virtual; bajo la presidencia de Alejandro Villar y con la presencia de la vicepresidente, directora Diana Suarez; la directora Nora Goren; los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; la asesora de presidencia Ancalara Mendes Tello; los directores provinciales de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva y de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli, y la secretaria Administrativa Rosana Valera que actúa como secretaria de Actas..

El Orden del Día a tratar es el siguiente: -----

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Informe de Presidencia.*
3. *Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.*
4. *Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.*
5. *Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.*
6. *Otros.*

---

### **1.- Aprobación del Orden del Día:**

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

### **2- Informe de Presidencia:**

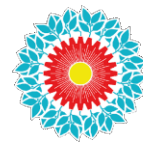
El Presidente pone en conocimiento al Directorio sobre las actividades de gestión en las que participó en las últimas semanas: -----

- El jueves 23 de febrero, se reunió con las y los miembros de la Junta de Calificaciones, se dio la bienvenida a las y los cuatro (4) nuevos integrantes de la misma. y se trataron temas de agenda corriente, deseándoles un muy buen comienzo de año de trabajo. -----

- El mismo día se reunió con la Comisión Asesora de TIC's, Electrónica e Informática, dando la bienvenida a los nuevos integrantes, y donde también se acordaron temas de agenda a trabajar durante el año; y se consideró la propuesta de generar un documento del rol de las TIC's en la Provincia. -----

- El viernes 24 febrero el Presidente, acompañó la presentación del Fondo de Innovación Tecnológica de la Provincia (FITBA), política activa de vinculación tecnológica, que cuenta con financiamiento del Ministerio de Producción, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que tiene como objetivo el abordaje y resolución de problemas entre el sistema científico y las PYMES para el mejor desarrollo de la Provincia, donde se priorizan los cuatro ejes trabajados en 2022, cannabis medicinal, eficiencia energética, transformación digital (maquinaria agrícola) y biofábricas. -----





- El martes 28 de febrero, se reunió con representantes de los centros CEMECA, LAL, LEMIT e IHLLA (virtual), para comunicarles la adjudicación de U\$D 971.240, a través del Programa Federal - Equipar Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCYT), para adquirir equipos de mediano y gran porte para estos Centros de I+D+i propios y asociados. -----

En esta reunión se comunicó los procedimientos a seguir hasta la efectiva adquisición de los bienes a destinar a los Centros de referencia, que ya fueran identificados en reuniones anteriores. Lo acompañaron en la reunión de trabajo, el director provincial de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli; la directora de Gestión de la Innovación y Programas Especiales, Carolina Ibañez; el coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Matías Van Kemenade y el director provincial de Administración Científico y Técnica, Ramiro Acosta, y por parte de los Centros estuvieron presentes, la directora interina del CEMECA, Andrea Pierre Castell; el director interino del LEMIT, Fabián Iloro; el director interino del LAL, Pablo Ixtaina, acompañado por la Profesional de Apoyo de la CIC, Nilda Vechiatti. -----

- El miércoles 1° de marzo, participó de la reunión de Paritarias, en el marco de la Ley N° 13.453, que regula las negociaciones colectivas de trabajo en el ámbito de la administración pública provincial, en esta se acordaron nuevos aumentos que se incluyen en el punto 5.2 de esta Acta. -

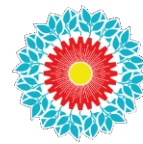
- Expone que hoy miércoles 08 de marzo, fecha tan significativa para el movimiento de mujeres y los feminismos, recuerda las primeras manifestaciones públicas en defensa de los derechos laborales y la igualdad, saludamos y acompañamos la lucha de todas las mujeres trabajadoras y en particular, a las que se desempeñan en el sistema científico tecnológico. Es una decisión de esta gestión transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas en las que participamos y las acciones que se llevan adelante. -----

Desde la CIC trabajamos para combatir la violencia por razones de género y lograr entre todas y todos, un sistema de ciencia y tecnología más igualitario y equitativo. -----

Construir espacios libres de violencia es una responsabilidad que requiere de la implementación de acciones concretas e inclusivas. En este sentido, valora la participación del Organismo, que cuenta con un equipo interdisciplinario de abordaje de violencias por razones de género, el que garantiza acompañamiento y asesoramiento, en un espacio de confidencialidad y escucha, a toda trabajadora que lo requiera, entre otras acciones a destacar como, la capacitación a las y los trabajadores de nuestra institución en la Ley Micaela Bonaerense, en pos de construir políticas públicas integrales que enfrenten las desigualdades de género, las discriminaciones y apunten a finalizar con las violencias hacia las mujeres y las personas LGTBIQ+; como la participa del programa interministerial "Ciencia sin estereotipos", para fomentar el acceso y la participación de mujeres, niñas y diversidades en todas las áreas de la ciencia. -----

Asimismo, y en este sentido pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio que, con motivo de esta conmemoración, se comunicó la adhesión de las trabajadoras de la Administración Pública Provincial, en virtud de las medidas de lucha que se realizarán dispuesta por las





trabajadoras a nivel municipal, provincial y nacional, queda exceptuada de los controles de asistencia y presencialidad. Derecho al futuro, derecho a la igualdad. -----

### **3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica:**

#### **3.1.- Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a:**

##### **3.1.1.- Solicitudes de promoción en la Carrera de del Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a:**

El Directorio toma conocimiento de la Comisión ad hoc de TIC's, Electrónica e Informática, conformada para evaluar a los investigadores que solicitaron una promoción y tuvieron recomendación de Junta de Calificaciones de volver a evaluarse, expresada en el Acta N°86. -----

Dicha Comisión ad hoc se conformó por las y los evaluadores: Cristian GARCÍA BAUZA, Alejandro ARTOPOULOS, Antonio Alfredo MORENO, Ricardo Julián MANTZ, Diego TORRES, Gabriel Alfredo BAUM, Elsa ESTEVEZ, Patricia ARNERA, Ricardo DÍAZ y Guillermo GARAVENTTA, los que evaluaron las postulaciones para promocionar a las categoría de Investigadores Principales de; Pablo Rubén FILLOTTRANI; Pablo Rubén IXAINA y Eduardo Emilio PAOLINI; y las postulaciones para promociones a Investigadores Adjuntos con Director de; Pablo Rafael RINALDI; Mariano Ángel RISSO; y Franco RONCHET. -----

Así mismo, resuelve convalidar lo actuado por esta Comisión al 21 de diciembre de 2022. -----

#### **3.2.- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo:**

##### **3.2.1.- Solicitudes de re categorización del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo:**

###### **3.2.1.1 - EX 2022 38715450 GDEBA DSTYADCIC – Solicitud de re categorización de Profesional Adjunto a la categoría Profesional Principal, Mateo PAEZ:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Mateo PAEZ (CUIT/L 20- 32609707-2), de Profesional Adjunto a la categoría Profesional Principal en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

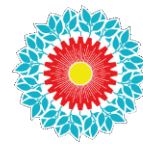
En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Directorio resuelve aprobar la re categorización solicitada. -----

###### **3.2.1.2- EX 2022 38802328 GDEBA DSTYADCIC – Solicitud de re categorización de Técnico Asociado a la categoría Profesional Adjunto de Pablo Andrés BOSSIO:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Pablo Andrés BOSSIO (CUIT/L 20-32998923-3), de Técnico Asociado a la categoría Profesional Adjunto en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Directorio resuelve aprobar la re categorización solicitada. -----





**3.2.1.3.- EX 2022 38375008 GDEBA DSTYADCIC – Solicitud de re categorización de Técnico Asociado a la categoría Técnico Principal de Gonzalo Federico RIVERA:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Gonzalo Federico RIVERA (CUIT/L 23-26155201-9), de Técnico Asociado a la categoría Técnico Principal en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria, en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, el Directorio resuelve no otorgar la re categorización, considerando que no reúne los requisitos previstos en los artículos 10 inciso a y 11 de la Ley N° 13.487, de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 para la tal solicitud. -----

**3.2.1.4.- EX -2022- 39018687 -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de re categorización de Profesional Adjunto a la categoría Profesional Principal de Patricia Alejandra UCHIYA:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Patricia Alejandra UCHIYA (CUIT/CUIL 27-29182458-2), de Profesional Adjunta a la categoría Profesional Principal en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud oportunamente, el Directorio resuelve otorgar la re categorización solicitada. --

**3.2.1.5.- EX -2022-39017112-GDEBA-DSTYADCIC Solicitud de re categorización de Profesional Adjunto a la categoría Profesional Principal de Julieta PARISI:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Julieta PARISI (CUIT/L 27-24040136-9), de Profesional Adjunto a la categoría Profesional Principal en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud oportunamente, el Directorio resuelve otorgar la re categorización solicitada. --

**3.2.1.6.- EX -2022-40920295-GDEBA-DSTYADCIC – Solicitud de re categorización de Técnico Principal a la categoría Profesional Asistente de Diego BATTISTELLA:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Diego BATTISTELLA (CUIT/CUIL 20- 21736743-4), de Técnico Principal a la categoría Profesional Asistente en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria Física, Matemática, Química y Astronomía, el Directorio resuelve denegar la re categorización, considerando que no reúne los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley N° 13.487, de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 para tal solicitud. --





**3.2.1.7.- EX 2022-41288401- GDEBA DSTYADCIC - Solicitud de re categorización de Profesional Adjunto a la categoría de Profesional Principal de María Silvina MOGNI:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por María Silvina MOGNI (CUIT/CUIL 23-23229166-4), de Profesional Adjunto a la categoría Profesional Principal en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, el Directorio resuelve otorgar la re categorización solicitada. -----

**3.2.1.8.- EX-2023-05852293- -GDEBA-DSTYADCIC – Solicitud de re categorización de Técnico Asociado a la categoría de Técnico Principal de Jorge Pablo ZUBELDÍA:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de re categorización presentada por Jorge Pablo ZUBELDÍA (CUIT/L 20-28200285-0), de Técnico Asociado a la categoría de Técnico Principal en la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. -----

En concordancia con la recomendación de la Comisión Asesora Honoraria en Física, Matemática, Química y Astronomía el Directorio resuelve otorgar la re categorización solicitada. -

**3.2.2.- EX 2023 01122803 GDEBA DSTYADCIC – Informe Científico 2021 – 2022, de la Profesional Principal, Gabriela Sandra FINARELLI:**

El Directorio toma conocimiento del Informe Científico 2021-2022, presentado por la Profesional Principal de la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, Gabriela Sandra FINARELLI; del que presta su conformidad a la opinión de la Comisión Asesora Comisión Asesora Honoraria (CAH) en Ciencias Biológicas, Ambiente y de la Salud, y en concordancia con la CAH, resuelve denegar la aprobación del Informe Científico de la Profesional FINARELLI. -----

**3.3.- Becas:**

**3.3.1.- EX-2022-36364580- GDEBA-DSTYADCIC- Becas Doctorales 2023 / Ideas Proyecto 2022-23 - Convocatoria 2022 -BEDOC23 (IP): Postulaciones admitidas.**

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de admisión realizado, sobre las presentaciones para la Convocatoria especial y por excepción de Becas Doctorales para Ideas Proyecto (BEDOC\_IP23) según lo resuelto en el ACTA 2022 4926 –GDEBA CIC - punto 3.2.1. de la reunión de Directorio del 07 de diciembre de 2022 y presta su conformidad para la evaluación a las postulaciones de la y el beneficiario que se detallan: -----

- |                   |                        |                        |
|-------------------|------------------------|------------------------|
| - Maía Celina     | CRAVIOLATTI            | CUIT/L : 27-36649332-3 |
| - Marcos Ezequiel | INSAURRALDE<br>VAZQUEZ | CUIT/L: 20-39788407-5  |

Estas postulaciones de acuerdo a su evaluación, aplicarían a las Ideas Proyecto adjudicadas que solicitaron una Beca Doctoral para integrar el equipo de trabajo de las mismas, según las Base de





la Convocatoria de Subsidios de Ideas Proyecto 2022-23 que se tramitan por EX 2022 13372056-GDEBA-CIC. -----

**3.3.2.- EX-2023-00225028- -GDEBA-DSTYADCIC - Solicitud de prórroga excepcional, becaria doctoral, Ana Florencia SCLANI HORRAC:**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud de prórroga excepcional presentada por la becaria doctoral Ana Florencia SCLANI HORRAC (DNI 32.998.865), y resuelve no hacer lugar a la solicitud de excepción presentada, por no ajustarse al artículo 4to del Reglamento de Becas Doctorales Científico – Tecnológicas de la Comisión de Investigaciones Científicas (Decreto 873/16). -----

**4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia**

**4.1.- EX-2022-28179126- -GDEBA-DSTYADCIC - Convocatoria para Asociación de Centros de Simple dependencia: Grilla de evaluación.**

El Directorio presta su conformidad a la propuesta de la Grilla de evaluación para uso de la Comisión ad-hoc, conformada para las evaluaciones correspondientes de los Centros y/o grupos de investigación que se presenten en el marco de la Convocatoria para la Asociación de Centros de Simple Dependencia. La Grilla de evaluación pasa a formar parte integrante de la presente Acta como Anexo I - (IF-2023-07718739-GDEBA- DGIYPECIC). -----

**5.- Dirección Provincial de Administración Científico y Técnica:**

**5.1.-EX-2021-06658322- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Adenda y prórroga al Convenio entre la CIC y la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica: de una camioneta modelo AMAROK - dominio AC403HH.**

El Directorio toma conocimiento y presta su conformidad a la Adenda y la prórroga al Contrato de Comodato suscriptos el 26 de diciembre de 2022, entre la Comisión de Investigaciones Científicas y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, del Contrato. La Adenda y la prórroga al Convenio pasan a formar parte integrante de la presente Acta como *Anexos II* (INLEG-2022-43975502-GDEBA-SSCTIMPCEITGP) y II (CONV-2022-43975627-GDEBA-SSCTIMPCEITGP), respectivamente. -----

**5.2.- EX-2023-07550513- -GDEBA-DSTYADCIC Aumento de Estipendios en Becas y Pasantías:**

El Directorio toma conocimiento de los acuerdos paritarios del 04 de enero (IF-2023-05192220-GDEBA-CIC) y del 1° de marzo (ACTA-2023-07918557-GDEBA-CIC) del corriente año, referidos a la Ley N° 13.453 que regula las negociaciones colectivas de trabajo, en el ámbito de la administración pública provincial; y presta su conformidad al nuevo esquema de estipendios a





percibir en las distintas escalas de Becas y Pasantías a partir del 1° de diciembre de 2022 y 1° de marzo del corriente año. -----

Los aumentos otorgados se realizan teniendo en cuenta los porcentajes acumulados que se aplican sobre los montos vigentes a diciembre 2022 e incluyen la jerarquización efectuada aplicados sobre los estipendios de 2021, quedando definidos según el cuadro. -----

<b>ALCANCE: BECARIOS CIC -</b>				
<b>ESTIPENDIOS a partir del 1ro. de marzo</b>				
CONCEPTO	dic-22	mar-23	may-23	jul-23
BECA POSDOCTORAL	\$ 139,897	\$ 171,835	\$ 180,229	\$ 199,814
BECA DOCTORAL	\$ 139,897	\$ 171,835	\$ 180,229	\$ 199,814
BECA ENTRENAMIENTO	\$ 25,105	\$ 30,837	\$ 32,343	\$ 35,858
BECA COFINANCIADA	\$ 69,948	\$ 85,918	\$ 90,114	\$ 99,907
PASANTÍA	\$ 75,502	\$ 92,739	\$ 97,269	\$ 107,839
PORCENTAJE DE AUMENTOS		22.83%	28.83%	42.83%

## 6.- Otros:

### 6.1.- Comisiones Asesoras Honorarias:

#### 6.1.1.- EX-2023-05260846- -GDEBA-DSTYADCIC- Comisiones Asesoras Honorarias: Renuncia a la Comisión Asesora Honoraria de Ciencias Biológicas y de la Salud, Liliana SEMORILE.

El Directorio toma de conocimiento y acepta la renuncia presentada por la doctora Liliana Carmen SEMORILE (CUIT/L 27-05814149-1) como co coordinadora e integrante de la Comisión Asesora Honoraria (CAH) en Ciencias Biológicas y de la Salud de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), a partir del 10 de febrero del corriente año. -----

Asimismo, agradece su participación, colaboración y compromiso en las acciones desarrolladas en la CAH desde el año 2012 y como Co-Coordinadora de la misma desde el año 2021. -----

#### 6.1.2.- Rectificar el Anexo XI (IF-2023-IF-05194096-GDEBA-CIC) del ACTA-2023-05376999-GDEBA-CIC (Acta N° 1572), de la reunión de Directorio realizada el 08 febrero de 2023:

El Directorio hace lugar a la solicitud de rectificar el Anexo XI (IF-2023-05194096-GDEBA-CIC) aprobado en el punto 7.3.4.- Conformación y nueva estructura de Comisiones Asesoras Honorarias (CAH), de la reunión de Directorio realizada el 08 de febrero de 2023, ACTA-2023-05376999-GDEBA-CIC (Acta N° 1572). La modificación introducida en la conformación de las Comisiones Asesoras Honorarias pasa a formar parte de la presente Acta como Anexo IV (IF-2023-08303341-GDEBA-CIC). -----





Siendo las 12.00 horas y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión. -----  
Se fija la fecha de la próxima reunión de Directorio para el 22 marzo de 2023, a las 10 horas de  
forma virtual. -----







GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 1574 del 08 de marzo de 2022.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

